

Buenos Aires, 16 de SETIEMBRE de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de desinfección, desratización y desinsectación de diversas dependencias del Archivo General del Poder Judicial de la Nación y del edificio sede de la Morgue Judicial, por el período comprendido entre el mes de agosto y el 31 de diciembre del corriente año, y

Considerando:

Que la firma "Agus Fumigaciones S.R.L." ha sido la última prestataria del servicio de que se trata (Confr. Orden de Compra Nº 409/94 obrante a fs. 5/14).-

Que ese hecho unido a la urgencia que media para efectuar la contratación justifican la excepción al cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 1º de la reglamentación del artículo 62 de la ley de Contabilidad (Decreto nº 1570/72).-

Por ello de conformidad con lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con la firma "Agus Fumigaciones S.R.L." el servicio de desinfección, desratización y desinsectación, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, por el período comprendido entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y el 31 de diciembre próximo.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 19.485.-)- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-20-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO